

con domicilio social en Olias del Rey (Toledo), autovía de Madrid Toledo, kilómetro 58,200, por medio del presente edicto, se hace público que por auto de fecha 30 de noviembre de 2000, se mantiene la calificación de insolvencia definitiva de la suspenso «Estructuras Guerra, Sociedad Limitada», acordada por auto de 26 de octubre de 2000, por ser superior el Pasivo al Activo en 293.438.195 pesetas.

Dado en Toledo a 18 de diciembre de 2000.—El Secretario.—831.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Azulejos Ojeda, Sociedad Limitada», don Manuel Ojeda Marchena, doña María Josefa González Amoedo y doña Susana Ojeda González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095000018023198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Vivienda en planta baja, en el edificio sito en Utrera, marcada con el número 11 de la calle Teide, en la urbanización «Montes de Oca». Ocupa superficie construida de 124 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de planta, cocina, comedor, pasillo y recibidor. Linda: Por su frente, con la calle Teide y portal de acceso; derecha, entrando, doña Ana Muñoz Hidalgo; izquierda, don José Luis Pérez Vázquez, y fondo, parte trasera de la casa marcada con el número 58 de la calle María Auxiliadora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.544, libro 565, folio 169, finca número 27.566, primera.

Tipo de subasta: Doce millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientas doce (12.653.312) pesetas.

Utrera, 13 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.901.

VALENCIA

Edicto

Don Luis Naranjo Sintés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 88/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Domingo Boluda, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Brandez Rullas y doña Mercedes Mendieta Fernández, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 1.459.436 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el día 6 de abril de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo, rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4552000017008897, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 11 de mayo de 2001, a la misma hora; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 5 de junio de 2001, a la misma hora.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de subastas judiciales del Juzgado Decano de esta ciudad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subastas a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Vivienda, sita en Valencia, avenida Alfahuir, número 42, 4.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia al tomo 2.283, folio 150, libro 33, finca número 4.792.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 17.993.000 pesetas.

Valencia, 27 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Luis Naranjo.—1.079.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 343/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, CAMP, contra don Luis Medina Liñán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4621000018034300-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo B, número 10 de orden, situada en la planta cuarta o piso tercero alto de la casa en la calle Huelgas, número 8, y calle Renedo, número

ro 2, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 65 metros 10 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente el del edificio: Frente, calle de Las Huelgas y la vivienda número 9 y patio de luces común; izquierda, la vivienda número 11 del mismo edificio, y espalda, dicha vivienda número 11, patio de luces común y descansillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid al tomo 723, libro 319, folio 115, finca número 28.759.

Tipo de subasta: Siete millones ochocientos ochenta mil (7.880.000) pesetas.

Valladolid, 5 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—743.

VILA-REAL

Edicto

Doña Carmen Lloret Beneito, Juez de Primera Instancia del número 1 de Vila-Real (Castellón), y su partido,

Hace saber: Que por el presente se hace público que en este Juzgado, con el número 240/00, se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la sociedad mercantil «Envafrutas, Sociedad Limitada», con domicilio social en Burriana (Castellón), carretera de Burriana a Nules, sin número, con C.I.F. número B-12006839, dedicada a la compraventa de toda clase de efectos para envases de frutos y de embalajes en general, habiendo acordado por auto de esta fecha declarar a la entidad referida en estado de quiebra voluntaria en la que se ha designado Comisario de la quiebra a don Francisco Calderón Alarcón, Auditor Jurado de Cuentas y depositario de la misma a don Juan Vicente Vilar Ramón, comerciante de la localidad de Burriana (Castellón), retrotrayéndose, sin perjuicio de tercero, los efectos de la quiebra al día 31 de julio de 2000.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberán hacer manifestaciones de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad, y aquellas otras que adeuden cantidades al quebrado hagan entrega de ellas al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Se ha decretado la acumulación a este juicio universal de quiebra todos los pleitos y ejecuciones que hubiere con excepción de los que la Ley excluye. Asimismo se ha acordado la retención de la correspondencia.

Vila-Real, 4 de diciembre de 2000.—El Secretario, Benito Sáez Vicente-Almazán.—1.153.

VITORIA

Edicto

Don Francisco García Romo, Juez de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 594/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra «Foto Corte, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0010-0000-17-0594/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número

y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencias de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese el señalamiento de subastas a la demandada «Foto Corte, Sociedad Limitada», en la persona de su apoderado señor Luis Ignacio Knörr Barandiaran, en el domicilio obrante en autos y para el caso de que fuera negativo, sirvan los edictos de notificación en forma, librándose al efecto el oportuno exhorto al Juzgado Decano de Igual Clase de Getxo (Vizcaya), cuyo despacho se entregará a la Procuradora señora Mendoza Abajo, para que cuide de su diligenciamiento.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Terreno sito en el polígono industrial de «Landaberde» de Izarra, Urkabustaiz (Álava), con una superficie de 2.365 metros cuadrados y el pabellón construido sobre el mismo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Amurrio (Álava), al tomo 841, libro 38, folio 43, finca número 4263.

Tasada pericialmente en 30.070.200 pesetas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—1.884.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Amalia de la Santísima Trinidad Sanz Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 466/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Fernando Medrano Ondiviela y doña María José Torrecilla Molla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4900 de la oficina 5567, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, izquierda, tipo B, de la calle Tiro, número 25, de Zaragoza, finca registral número 6.475 del Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza.

Valorado en 7.491.150 pesetas.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.143.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/2000, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don José Ramón Núñez Guisan, doña María del Carmen Pilar Núñez Guisan, don Alejandro Núñez Guisan, don Balduino Núñez Guisan y doña Marta Lucrecia Díaz Allepez, contra doña Josefina Núñez Ortega, doña Natividad Núñez Ortega, doña María Angeles Núñez Ortega y don Carlos Herrero Roy, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-